

Bucaramanga,

Doctor
MANUEL TORRES GONZALES
Director DADEP Bucaramanga
contactenos@bucaramanga.gov.co
Bucaramanga, Santander

CDMB_01474

27FEB'23 04:28

Señor
ANONIMO
linamoreno02@gmail.com
Bucaramanga, Santander

ASUNTO: RESPUESTA AL RADICADO DE ENTRADA CDMB N° 2215 DEL 10 DE FEBRERO DEL 2023.

Cordial saludo,

Mediante el presente documento y dando cumplimiento a los derechos constitucionales contemplados en el artículo 23 de la Constitución Política, ley 1755 de 2015 y ley 1712 de 2014, ley de transparencia y del derecho de acceso a la información pública; procedemos a dar respuesta a la solicitud presentada por usted y radicada ante la CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL PARA LA DEFENSA DE LA MESETA DE BUCARAMANGA, en los siguientes términos:

En atención a la petición interpuesta, con radicado de entrada mencionado en el asunto, donde denuncia *"en un terreno de la Corporación los tienen como botadero de basura, escombros y excrementos donde la mayoría son Venezolanos, igualmente solicita una visita ya que están invadiendo el espacio público con zorras que se dedican al reciclaje y duermen indigentes"* nos permitimos comunicarle:

- Una vez revisado el Sistema de Información Corporativo SIC y cartografía que hace parte de la Coordinación de Gestión y Administración de los Predios Institucionales de la CDMB, se pudo constatar que el predio el cual es objeto de denuncia, pertenece a la CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL

Cra. 23 #37-63 Bucaramanga. Santander
PBX: (607) 6 970241 / E-mail: info@cdmb.gov.co



www.cdmb.gov.co



CDMB
Corporacion



@CARCDMB



@CARCDMB


PARA LA DEFENSA DE LA MESETA DE BUCARAMANGA, por tal razón, la entidad realizó labores de limpieza, rocería e instalación de nuevo cerramiento para protección del mismo y restringir el paso a este inmueble que está destinado a la Conservación Ambiental.

- Adicionalmente, en la visita de inspección ocular realizada por personal adscrito a la Coordinación de Gestión y Administración de los Predios Institucionales, se verifico que el establecimiento de la zorras de reciclaje se encuentran ubicados en espacio público como lo indica la solicitud allegada N° 1-SA-202301-00013748 perteneciente al Municipio de Bucaramanga, por tal razón, de manera muy respetuosa y a fin de dar solución ante esta solicitud y de conformidad con el ley 1255 del 2015, articulo 21 el oficio será remitido a la Alcaldía de Bucaramanga; para que sea revisada su solicitud y tomen las acciones necesarias.

Descrito lo anterior, se recomienda informar al Comando de Atención Inmediata (CAI) más cercano, alertar sobre cualquier actividad en contra del cuidado y la conservación del medio ambiente, donde se configuran los delitos de daños en los recursos naturales, seguridad y convivencia ciudadana y si es el caso, la aplicación de Comparendos Ambientales (Ley 1259 del 2009) y el Código Nacional de policía y Convivencia (Ley 1801 del 2016) para prevenir hechos de inseguridad que se puedan presentar en el sector.

Agradecemos la preocupación por la preservación y conservación del medio ambiente, como una responsabilidad de todos.

Atentamente,


ROBINSON SARMIENTO GARCÍA
Subdirector Administrativo y Financiero

| | | | |
|----------------------|--|---|-------|
| Proyectó: | Elwin Cárdenas bueno | Ing. Ambiental Contratista – SAF | Edwin |
| Aprobó: | Carlos Augusto Ruiz García | Coordinador Gestión y Administración de los Predios Institucionales | CR |
| Oficina Responsable: | Subdirección Administrativa y Financiera | | |